

CARTA-CIRCULAR

Santiago, 20 de marzo de 1967.

Señor Gerente:

**COMPRA DEL ACTIVO Y PASIVO DEL BANCO ITALIANO POR  
EL BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST  
AND SAVINGS ASSOCIATION.**

Por escritura pública de 17 de marzo en curso, en la Notaría de don Enrique Morgan Torres, el Bank Of America National Trust and Savings Association, quien se encuentra autorizado para instalar una agencia en Chile por Decreto Supremo Nº 2626 del Ministerio de Hacienda, de 30 de diciembre de 1966, publicado en el Diario Oficial de 24 de enero del año en curso, ha adquirido el activo y se ha hecho cargo del pasivo del Banco Italiano.

Esta Superintendencia, por resolución que aparece publicada en el Diario Oficial de hoy, ha autorizado al referido banco para iniciar sus operaciones en Chile.

En consecuencia, desde esta fecha todos los créditos, derechos, bienes y valores de cualquiera naturaleza que se encuentren a nombre del Banco Italiano han pasado a pertenecer al Bank of America. Por otra parte, las cuentas corrientes actualmente vigentes con el Banco Italiano seguirán operando normalmente con el Bank of America y los talonarios de cheques entregados por el Banco Italiano que se encuentren en poder de su clientela podrán continuar utilizándose.

Todos los documentos, cheques, letras u otros efectos bancarios o mercantiles, emitidos, aceptados o suscritos por el Banco Italiano y los cheques girados sobre cuentas corrientes abiertas en él serán presentables en las respectivas oficinas de dicho banco, operadas actualmente por su sucesor el Bank of America.

Saludo atentamente a Ud.,

**RAUL VARELA VARELA**  
Superintendente de Bancos